



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Décima Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2013

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con trece minutos del ocho de octubre de dos mil trece, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); y 40, fracciones I y II, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron quienes a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión (Presidenta de la Comisión) de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. René Muñoz Vázquez	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Rigoberto Ávila Ordoñez	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Oscar, Francisco Coronado Pastrana	Representante suplente del Partido del Trabajo
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Director Ejecutivo) y Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico)

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción I, 45 fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.

A instrucción de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013, celebrada el 6 de septiembre del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2013. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2013. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el

artículo 72, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

5. Presentación, por parte del Secretario Técnico de la Comisión, del documento denominado "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio a septiembre de 2013", de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracciones IX, XIV y XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe final del 6° Concurso de Debate Juvenil".
7. Asuntos generales.



El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al proyecto de orden del día por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, con las observaciones indicadas, por lo que se procedió a su desahogo, en los términos siguientes:

Punto 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013, celebrada el 6 de septiembre del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal



El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Presidenta del Consejo General, de las Consejeras Electorales Noemí Luján

Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 8 de octubre de 2013. 3



Ponce, así como de las representaciones del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.1.10.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013, celebrada el 6 de septiembre del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de los representantes propietarios del Partido Revolucionario Institucional así como del Partido Nueva Alianza.

Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.2.10.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo

Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 8 de octubre de 2013.

establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión su remisión al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

Punto 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2013. Periodo julio a septiembre de 2013”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

El Director Ejecutivo realizó la presentación del respectivo documento.

La Presidenta de la Comisión comentó, respecto de los informes que se presentan a las instancias de supervisión, a partir de un análisis realizado en conjunto con la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, en el marco de los trabajos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, que si bien dichos informes deben presentar, como hasta ahora lo hacen, aquellos datos relativos al avance y cumplimiento de las metas programadas, también es preciso que en ellos se indiquen las áreas de oportunidad pertinentes a las materias de las que dan cuenta.

En este sentido indicó que, como área de oportunidad, es necesario el fortalecimiento institucional de aquellos aspectos vinculados a la ejecución del Programa de Educación

Cívica, en particular al trabajo desarrollado con el apoyo de los prestadores de servicio social, cuyos resultados se han logrado este año sin presupuesto alguno; asimismo, compartió su pesar porque en este ejercicio no se cuente con los recursos necesarios para otorgar las becas correspondientes a los prestadores de servicio social.



Resaltó que el fortalecimiento de las acciones educativas en que participan los prestadores de servicio social constituye una gran área de oportunidad y que, tal como ya se ha comentado en esta Comisión en múltiples ocasiones, es prioritario vincular las actividades de este Instituto con la población juvenil. Subrayó que en otras ocasiones se han comentado las ventajas de ampliar la capacidad de atención institucional a partir de la incorporación de promotores ciudadanos que tengan como origen precisamente a los jóvenes prestadores de servicio social, formados en las tareas de educación para la vida en democracia.

En ese mismo sentido, enfatizó que los prestadores de servicio social que han participado en esta actividad educativa muestran un fuerte vínculo de aprecio por este Instituto; indicó que a partir del conocimiento que ellos han obtenido del trabajo interno que aquí se desarrolla, promueven y divulgan las acciones formativas del Instituto en sus ámbitos escolares y comunitarios; señaló el riesgo de perder tales beneficios en caso de no contar con el recurso presupuestal necesario para la asignación de becas en próximos ejercicios.

Destacó entonces el trabajo desarrollado por la Subdirección de Contenidos Educativos, de la Dirección de Educación Cívica Democrática, para atraer a los jóvenes a incorporarse en la prestación del servicio social en este año. Por ello, apeló a la sensibilidad de los integrantes de esta Comisión para apoyar fuertemente la asignación de recursos presupuestales a esta actividad para el ejercicio 2014.



Finalmente, felicitó el trabajo de la Subdirección citada así como a las direcciones distritales, por su apoyo brindado en el marco de la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos en las escuelas secundarias de esta entidad, el cual fue desarrollado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, destacando las virtudes formativas de dicho ejercicio educativo.



Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.3.10.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2013. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión su remisión al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

Punto 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2013. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión dio cuenta de la incorporación de la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feriá Valencia.

Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 8 de octubre de 2013. 7

El Director Ejecutivo realizó la presentación del respectivo documento.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce compartió su reflexión respecto de la necesidad de hacer esfuerzos para la incorporación del enfoque de equidad de género y de la promoción de los derechos humanos en el marco de las actividades de este órgano electoral, ante la falta de políticas institucionales específicas para cada una de estas materias; requirió al Director Ejecutivo ampliara la información presentada en el informe, respecto de las afirmaciones contenidas en sus páginas 3 y 10, de forma particular cuáles fueron los elementos que se incorporaron para garantizar la equidad de género en la integración de las mesas receptoras de votación, así como lo relativo a la integración del informe en materia de derechos humanos.

En respuesta al requerimiento de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Director Ejecutivo informó de la instrucción dada a los directores de capacitación electoral, educación cívica y geografía electoral, adscritos a las direcciones distritales, relativa a que en el proceso de integración de las mesas receptoras de votación, debía cuidarse que ésta no rebasara la proporción de dos personas por cada género y que en cada caso hubiera una o un joven como integrante de cada mesa. Indicó también que con dicha instrucción se buscó dar atención a una observación previamente formulada por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.

Asimismo, comentó que en el documento presentado se hace referencia al informe que en materia de derechos humanos trimestralmente presenta esta Dirección Ejecutiva. Resaltó que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en el marco de la capacitación electoral dirigida a los ciudadanos susceptibles de integrar las mesas receptoras de votación, se ha buscado ofrecer aquellos elementos que faciliten el ejercicio del derecho al voto, buscando evitar cualquier posible discriminación por impedimentos físicos o de apariencia, incorporando para ello estrategias de sensibilización.

La Presidenta de la Comisión destacó la relevancia de los comentarios formulados por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce; señaló que, en el marco de la reciente creación

de la "Comisión provisional para la institucionalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación" y considerando los posibles aportes en la materia por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, será conveniente que dicha Dirección Ejecutiva presente un documento que dé cuenta de las acciones específicas que a la fecha se han implementado en la materia.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron los acuerdos siguientes:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.4:1.10.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2013. Periodo julio a septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión su remisión al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.4.2.10.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica la elaboración y presentación de un documento que dé cuenta de acciones específicas a favor de la institucionalización de las perspectivas de género y derechos humanos, realizadas por el área a su cargo en materia de capacitación electoral.

Punto 5. Presentación, por parte del Secretario Técnico de la Comisión, del documento denominado "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio a septiembre

Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 8 de octubre de 2013.

de 2013", de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracciones IX, XIV y XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce solicitó la incorporación de la perspectiva de género en el lenguaje utilizado en los documentos institucionales; particularmente, requirió que en adelante se consigne el término "presidenta" en lugar de "presidente" cuando así corresponda.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez se sumó a lo expresado por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, indicando que este requerimiento no se ha de tener por un capricho, ya que con ello se atiende un mandato indicado por la "Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal" y demás normatividad aplicable, conforme lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha 15 de mayo del 2007, así como a lo señalado por la "Guía técnica para el uso de un lenguaje incluyente en las comunicaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal".

Al respecto, la Presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico y Director Ejecutivo la atención de la observación planteada en los documentos subsecuentes.

Al no haber comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión tuvieron por presentado el documento de mérito:

CCEyEC.10ª.Ord.5.10.2013.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2013", que presenta el Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracciones IX, XIV y XV, del Reglamento de

Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 8 de octubre de 2013. 10

Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 6. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe final del 6° Concurso de Debate Juvenil"

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Presidenta del Consejo General, de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representación del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de la Comisión.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce indicó que el informe trata de una de las actividades más importantes que realiza el Instituto para promover la cultura del diálogo y la tolerancia, pero adolece de información importante, la cual solicitó se incorpore, en rubros tales como cuáles fueron los temas que se debatieron por cada participante en cada una de las etapas, elaborar un balance cualitativo respecto del cómo debaten los jóvenes y los aprendizajes institucionales que de ello se deriva, así como del significado, en términos educativos, que tiene para los concursantes y sus familias, el haber participado en este evento; esto es, construir una caracterización y una valoración cualitativa del certamen. También requirió al área realizar los esfuerzos necesarios para que en el sitio Web del Instituto se presente la transmisión de la final del concurso así como de los debates que se consideren más significativos, buscando con ello fomentar el interés por este tipo de eventos.

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional secundó el comentario de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, indicando que a su parecer los temas resultaron acotados; asimismo indicó que se ha dejado de lado la participación de las mujeres, pues como se vio en las etapas posteriores, destacó la presencia de

después de resultados

concurantes varones, por lo que urgió a realizar acciones que promuevan la equidad de género al interior de este certamen. Indicó que en un Instituto reconocido por su mayoritaria integración de mujeres, es preciso cuidar e impulsar la participación de mujeres así como la inclusión de la discusión en torno a la equidad de género como eje de los propios debates, en sus posteriores ediciones.

La representante propietaria del Partido Nueva Alianza señaló su coincidencia con los planteamientos del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que indicó que es necesario fortalecer los mecanismos institucionales que alienten la participación de las mujeres; indicó que ante la creación de la "Comisión provisional para la institucionalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación", será necesario contar con cursos que promuevan el desarrollo de competencias y habilidades entre las mujeres, en materias tales como el liderazgo.

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional solicitó se dé cuenta de cuáles son las acciones posteriores que se derivan de la realización del concurso a favor de los participantes y propuso se los involucre en actividades que brinden elementos informativos en torno a las labores del Instituto.

La Presidenta de la Comisión indicó su coincidencia con quienes la antecedieron en el uso de la palabra; señaló que el documento presentado tiene un carácter meramente descriptivo, por lo que urgió al Director Ejecutivo a incorporar un apartado de análisis que dé cuenta de los puntos indicados previamente por las representaciones de los partidos políticos. Propuso entonces dos puntos para el fortalecimiento del concurso en posteriores ediciones, en primer término generar un espacio de encuentro para recuperar las experiencias y propuestas de quienes han sido jurados y concursantes en ediciones previas del certamen, con miras a la incorporación de sus sugerencias en los documentos que regulan el concurso; en segundo lugar, instruir a la Dirección Ejecutiva el desarrollo de alguna propuesta de actividad que permita mantener la vinculación permanente con los concursantes.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez coincidió con las propuestas de

la Presidenta de la Comisión, y solicitó se fortalecieran las medidas de difusión del concurso, haciendo extensiva la invitación a quienes participan en las actividades de servicio social.

La representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México externó su felicitación por los trabajos desarrollados en la materia por parte de la Comisión y se sumó a las propuestas indicadas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y la Presidenta de la Comisión, resaltando la importancia de reflexionar en torno a las acciones que deben derivarse de la realización del certamen y el cómo se espera la vinculación institucional posterior con quienes han concursado.

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional destacó que la presentación de informes es una actividad que no debe ser vista como un mero trámite administrativo. En este sentido; comentó, a título personal, que en el contexto de la discusión respecto de un órgano nacional electoral, es necesario contar con instituciones socialmente útiles, por lo que este Instituto puede demostrar su utilidad social y política a partir de la generación de aportes, en temas como la comprensión del fenómeno político y la construcción de confianza hacia las instituciones del Estado, por parte de la población juvenil.

La representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México subrayó que a la fecha se han desarrollado seis concursos de debate juvenil, por lo que propuso se elabore una memoria impresa que dé cuenta de los trabajos respectivos, la cual pueda ser entregada a quienes han participado en ellos, en el marco de un encuentro organizado con tal propósito.

La Presidenta de la Comisión agradeció la propuesta de la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, para ser incorporada a las previamente formuladas en el análisis de este punto, indicando que en caso de no contar con un presupuesto específico, dicho material puede ser elaborado en una versión electrónica. Por lo que, recuperando las propuestas previamente formuladas, instruyó al Director Ejecutivo a tomar las medidas pertinentes para dar atención a la recuperación de las experiencias de

los participantes, jueces y partidos políticos y en consecuencia proponer las mejoras necesarias para sus próximas ediciones; a la generación de alguna actividad de vinculación permanente con los concursantes; así como a la celebración de un evento conmemorativo que acerque de nueva cuenta hacia el Instituto a aquellos jóvenes que han participado en ediciones previas del certamen.

Al no haber comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión tuvieron por presentado el documento de mérito:

CCEyEC.10ª.Ord.6.10.2013.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe final del 6° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de la Comisión.

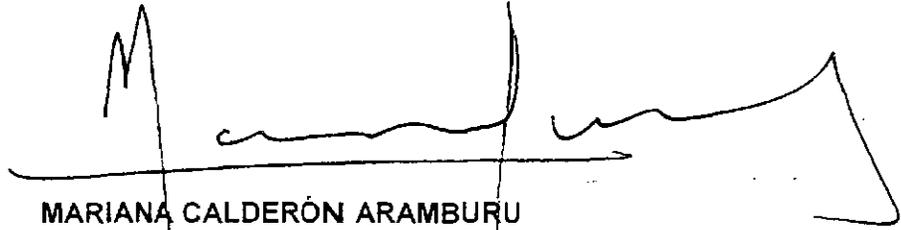
Punto 7. Asuntos generales

A consulta previa de la Presidenta de la Comisión, y como único asunto general, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce solicitó se haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión los documentos relativos a los contenidos de los talleres e intervenciones educativas a los cuales se hace referencia en el marco del "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2013", previamente analizado en esta sesión.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión instruyó al Director Ejecutivo la remisión de la documentación solicitada.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las trece horas con nueve minutos del día ocho de octubre del año en curso, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013.



MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



NOEMÍ LUJÁN PONCE
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica